



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 9:30 horas del día 14 de octubre de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 10 de octubre a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Antonio Trillo Cabello, por CC.OO.
- D^a Yolanda Amate Villalba y D. Francisco Jiménez Torres, por FeSP-UGT.
- D^a M^a Victoria González Rebolledo y D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, por C.G.T.
- D. Francisco Javier Hierro Ariza y D. Jorge Bravo Caro, por C.S.I.F.
- D^a Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.
- En representación del Comité de Empresa, su Vicepresidente, D. Francisco Espadas García, en sustitución del Presidente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 7 de octubre.
- 2) Informe de la Gerencia.
- 3) Negociación del Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral contenido en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS 2017/2020.
- 4) Negociación del catálogo de áreas y servicios contenido en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS 2017/2020.
- 5) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

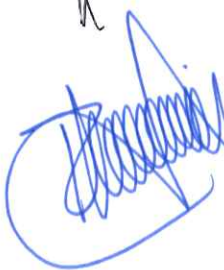
La Gerencia informa, respecto de la aprobación si procede del acta anterior, que se ha enviado un primer borrador y un segundo, en el que se han incorporado las observaciones aportadas por FeSP-UGT. Aclara también que no se han recogido las aportaciones de SITUMA en el sentido de excluir del acta las intervenciones respecto del artículo 79 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, ya que la Gerencia



pidió explícitamente que constaran en acta los posicionamientos de los diferentes sindicatos respecto del texto del citado artículo.

Se aprueba el acta, manifestando el Presidente de la Junta de PAS y la sección sindical de SITUMA su voluntad de no firmarla.

En el segundo punto del orden del día, la Gerencia informa de lo siguiente:

- 
- 
- En el BOJA de hoy ha sido publicada la Resolución de 26 de septiembre por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca. De acuerdo con la agenda del Rector, está previsto realizar un acto formal de toma de posesión el día 10 de noviembre, a las 13 horas, en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina.
 - Se informa que con fecha de hoy se ha firmado un acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa para la reordenación del servicio de Conserjerías, en virtud del cual se va a proceder a la contratación de dos Técnicos Auxiliares de Conserjería de la correspondiente bolsa de empleo, para prestar servicios en la Conserjería de la Facultad de Ciencias (para atender las necesidades del edificio de I+D) y en la Conserjería de los Aularios centrales de Teatinos.
 - También con fecha de hoy se firma en este acto Resolución de la Gerencia por la que se adoptan medidas para la reorganización de los servicios de Gerencia, en virtud de la cual se atribuyen determinadas funciones de gestión económica al Servicio de Titulaciones propias, se atribuyen y encomiendan funciones a determinados funcionarios, y se procede a la incorporación a Gerencia de un funcionario interino que venía prestando sus funciones en el Servicio de Acceso, para atender las funciones derivadas de la preinscripción de Másteres oficiales.



En el tercero de los puntos del orden del día, se procede a la negociación del Reglamento de provisión de puestos de trabajo de personal laboral, acordándose por los presentes que, dado que el régimen de provisión de los puestos está regulado por el vigente Convenio Colectivo, se trata solo de acordar los baremos a aplicar en los procesos selectivos de promoción interna y en los de oferta pública.



Con el fin de que el PORHUMA sea un plan integral y completo, que incluya toda la normativa posible de la gestión de los recursos humanos, se acuerda que se reproducirá en el Reglamento toda la regulación contenida en el Convenio Colectivo relativa a la provisión de puestos de trabajo, con la única salvedad de ampliar, del 3% al 5%, el total de vacantes reservadas para trabajadores minusválidos en las plazas ofertadas a personal de nuevo ingreso, de conformidad con la legislación vigente.



A continuación se procede a la negociación de los baremos para los procesos selectivos de promoción interna y de oferta pública, alcanzándose un acuerdo sobre los mismos, y acordándose que por el Vicegerente de RRHH se remita el texto pre-acordado.

Seguidamente, se procede a negociar el catálogo de áreas y servicios que contiene el PORHUMA. Como cuestión previa, CCOO informa que en el seno de dicha sección sindical se encuentran en fase de debate acerca de la definición de las diferentes áreas, y tienen prevista una reunión de su sección sindical para la próxima semana. La Gerencia responde que no puede alterarse la agenda acordada por la que pueda tener



ese sindicato, de tal modo que procede desarrollar el orden del día de la presente sesión tal y como fue acordado y fijado.

Se acuerda introducir los siguientes cambios respecto de la propuesta de la Gerencia del catálogo de áreas:

- Incluir el área de servicios jurídicos en el área básica 2 (apoyo, asesoramiento y asistencia).
- Incluir el área de asuntos sociales en el área básica 2 (apoyo, asesoramiento y asistencia).
- Modificar la denominación del Servicio de Evaluación e Inspección de Servicios por la de Servicio de Inspección de Servicios.
- Incluir dentro del área de investigación el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- Modificar la denominación del área de Bibliotecas por la de Bibliotecas Universitarias.
- Modificar el servicio de Biblioteca Universitaria por el de Coordinación y Servicios generales.

Se acuerda que por el Vicegerente de RRHH se remita el texto pre-acordado.

A continuación, la Gerencia plantea la conveniencia de ir fijando un calendario tentativo para la negociación de la RPT, con el fin de tratar de cumplir con su compromiso de que pueda ser acordada con el tiempo suficiente para que pueda estar vigente el 1 de enero, tras su sometimiento para aprobación, si procede, por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Se acuerda, ratificando lo ya dicho en la sesión anterior, que en la próxima reunión, a celebrar el día 21 de octubre, se abordará la negociación de los servicios SICAU, de Cultura y de Construcción y Conservación. De acuerdo con la agenda de la Gerencia, se anuncia que la siguiente sesión se celebrará el martes, 25 de octubre, y en la misma se abordará la negociación del área de Bibliotecas y del Servicio de Deporte.

En el apartado de ruegos y preguntas, UGT plantea que el requisito de idiomas para las plazas de gestores de I+D+i sea el equivalente a B2, y que se perciba el complemento retributivo correspondiente, a lo que la Gerencia responde que estudiará el asunto, una vez se retomen las normas de aplicación y ejecución de la RPT a la vista de la negociación de ésta última.

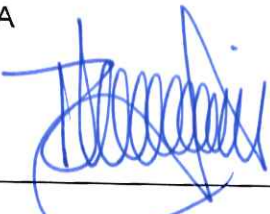
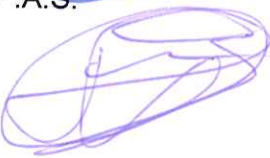
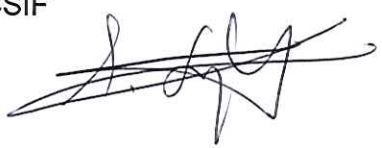
El vicepresidente del Comité de Empresa informa que en el Pleno celebrado el día de ayer acordó una serie de enmiendas al articulado de las normas de aplicación y ejecución de la RPT. La Gerencia responde que el asunto no está en el orden del día y, por ello, no debe ser tratado, y solicita que se presenten por escrito los términos del acuerdo del Comité.

CGT pregunta por el concurso general a convocar para reordenar al personal funcionario de la Escala de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas que ya tenía tal condición antes de procederse a la funcionarización del personal laboral. La Gerencia



responde que, en aplicación del compromiso asumido, se procederá en breve a esa convocatoria, una vez que los recientemente nombrados funcionarios tomen posesión.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 11:45 horas, se levanta la sesión.

GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA
JUNTA DE P.A.S. 	FeSP-UGT
CSIF 	CCOO
CGT 	SITUMA 